

Enlace a Legislación Relacionada

DECRETO EN HONOR Á LA MEMORIA DEL DISTINGUIDO CIUDADANO FRANCISCO CASTELLÓN

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 10 de diciembre de 1893

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 94 del 16 de diciembre de 1893

Decreto en Honor á la memoria del distinguido ciudadano Francisco Castellón

El Presidente de la República

Á sus habitantes

Sabed:

Que los Representantes del Pueblo han ordenado lo siguiente:

La Asamblea Nacional Constituyente,

En uso de las facultades de que esta investida,

Decreta:

Art. 1º- Eríjase una estatua en la plazuela de San Juan de la ciudad de León al Benemérito ciudadano don Francisco Castellón y Sanabria.

Art. 2º- Sus restos se inhumarán en el cementerio de la ciudad de León, con honores de Presidente de la República.

Art. 3º- El Poder Ejecutivo dará cumplimiento á este decreto cuando las circunstancias lo permitan.

Al Poder Ejecutivo- Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente- Managua, 10 de Diciembre de 1893 - **J. Alberto Gámez**, D. P. - **Agustín Duarte**, D. S. - **Serapio Orozco**, D. S.

Por tanto: Ejecútese - Managua, 11 de Diciembre de 1893 - **J. S. Zelaya** - El Ministro de la Gobernación - **José Madriz**.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.